

PREMIO DE ENSAYO SWIP-ANALYTIC ESPAÑA SEGUNDA EDICIÓN (2021)

SWIP-Analytic España, en colaboración con FiloLab UGR y la revista Teorema, convoca el “Premio de Ensayo SWIP-Analytic España 2021”, con el objetivo de promocionar a filósofas analíticas españolas o residentes en España que se encuentren cursando estudios de posgrado.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Finalidad.

El objetivo del premio es galardonar ensayos en filosofía analítica realizados bien por filósofas españolas que cursen estudios de posgrado en cualquier lugar del mundo, bien por filósofas de cualquier nacionalidad que cursen estudios de posgrado en una universidad española.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en el premio las siguientes personas:

- a) Las estudiantes españolas que, a 30 de noviembre de 2021, se encuentren inscritas en cualquier máster o doctorado de filosofía, así como aquellas que hayan concluido sus estudios de máster en el curso 2020-2021 (en este segundo supuesto no se requiere que las participantes estén matriculadas en estudios de posgrado).
- b) Las estudiantes de cualquier nacionalidad que, a 30 de noviembre de 2021, se encuentren inscritas en un máster o doctorado de filosofía de una universidad española, así como aquellas que hayan concluido sus estudios de máster en una universidad española en el curso 2020-2021 (en este segundo supuesto no se requiere que las participantes estén matriculadas en estudios de posgrado).

Tercera. Requisitos.

- a) Los trabajos deberán ser ensayos de filosofía analítica, originales e inéditos. Por tanto, no deberán haber obtenido anteriormente ningún otro premio de características similares.

b) El ensayo deberá cumplir con las reglas de estilo impuestas por la revista Teorema (<https://www.unioviedo.es/Teorema/Spanish/Autores.html>).

c) El ensayo no deberá tener más de 6.000 palabras y deberá enviarse en word y pdf. No deberá incluir ningún dato identificativo de la autora.

d) Junto con el ensayo (en documentos separados) se enviará un resumen en pdf del ensayo de a lo sumo 300 palabras.

e) Se enviará también un documento, separado de los dos anteriores, en el que aparezcan los siguientes datos: nombre, nacionalidad, institución de adscripción, título del ensayo, área de la filosofía en la que se inscribe y correo electrónico.

Cuarta. Presentación de los trabajos.

Los tres documentos anteriores (ensayo, resumen y datos personales) deberán ser enviados por correo electrónico (asunto: “Premio de ensayo 2021”) a la siguiente dirección: swipanalytic.esp@gmail.com.

Quinta. Premio.

El premio consistirá en la publicación del trabajo ganador en la revista Teorema.

Sexta. Plazo de presentación de los trabajos.

El plazo para la presentación de los trabajos finalizará el 30 de noviembre de 2021.

Séptima. Evaluación de los ensayos.

Los ensayos serán enviados para su evaluación ciega a doctoras en filosofía, españolas o extranjeras. Una vez hecha la evaluación, esta será remitida al equipo de SWIP-Analytic España (http://wpd.ugr.es/~swipa/wordpress/?page_id=131) para que, de acuerdo con los informes recibidos, este pueda nombrar una ganadora del premio. La composición del jurado encargado de la evaluación se hará pública junto con la resolución del premio.

Octava. Criterios de selección de los trabajos.

Las evaluadoras habrán de tener en cuenta el rigor, la originalidad y la calidad –tanto en su forma como en su contenido- del ensayo.

Novena. Fallo.

a) Las distintas evaluaciones y la decisión final del equipo será inapelable.

b) El plazo para la emisión del fallo finalizará el 31 de marzo de 2022.

c) El fallo se comunicará a la premiada, y será publicado en la página web de SWIP-Analytic España (<http://swipa.ugr.es>) y en sus distintas redes sociales.

Décima. Habilitación.

El equipo de SWIP-Analytic España está facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias, en ejecución de la presente convocatoria.

Undécima. Consideraciones generales.

La presentación de los trabajos supone la plena aceptación por parte de las participantes del contenido de las presentes bases.

Granada, 2 de marzo de 2021.